

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 082 DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 14 del 29 de octubre de 2018, expedido por la Junta Directiva se viabilizó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia 2019.

Que mediante resolución 232 del 10 de diciembre de 2018, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que de conformidad con lo establecido el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Decisión Empresarial 88 de 2018, expedida por el Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., se liquidó y se desagregó el presupuesto para la vigencia 2019.

Que mediante Acuerdo 19 del 27 de diciembre de 2018, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., su desagregación y se aprobaron otras disposiciones para la vigencia 2019.

Que el Artículo 17 del Acuerdo 19 del 27 de diciembre de 2018, establece: *"Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia que no afecten los montos aprobados en la resolución 232 del 10 de diciembre de 2018 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de las cuales deberá presentar informe a la Junta Directiva."*

[Handwritten signature]
Pág 1-3
[Handwritten mark]



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co



CO243133/570326
SAC-F222 Versión: 6 Fecha: 08/05/2018

DECISIÓN EMPRESARIAL N.º 082 DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019."

Que, una vez revisada la ejecución presupuestal al 15 de noviembre de 2019, se estableció la necesidad de recursos para cumplir con las metas del plan Estratégico de la Empresa en los rubros de remuneración servicios técnicos, seguros e interventoría de proyectos, por lo tanto, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de Gastos, que no alteraran el monto global aprobado por la Junta Directiva.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000), con base en la certificación presupuestal 20190512 del 18 de noviembre de 2019 expedida por la Directora de Finanzas y Presupuesto de la Empresa, así:

CONTRACRÉDITO

COD_RUBRO	Rubro	CONTRACREDITO
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	160.000.000
31	Gastos de personal	50.000.000
3101	Gastos de personal	50.000.000
310101	Servicios personales indirectos	50.000.000
31010101	Honorarios	50.000.000
33	Gastos de Operación líneas de Negocio	87.381.137
3301	Gastos de Operación líneas de Negocio	87.381.137
330103	Aseguramiento de la prestación	60.175.774
330104	Operaciones	27.205.363
34	Vig.Ant (CXP) - Pasivos Vig.Ant	22.618.863
Total Gastos+Disponibilidad Final :		160.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2019, así:

A. Z.

DECISIÓN EMPRESARIAL No. **002** DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."

CREDITO

COD_RUBRO	Rubro	CREDITO
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	160.000.000
31	Gastos de personal	20.000.000
3101	Gastos de personal	20.000.000
310101	Servicios personales indirectos	20.000.000
31010102	Remuneración servicios técnicos	20.000.000
32	Gastos Generales	30.000.000
3201	Gastos Generales	30.000.000
320102	Adquisición de servicios	30.000.000
32010207	Seguros	30.000.000
33	Gastos de Operación líneas de Negocio	110.000.000
3301	Gastos de Operación líneas de Negocio	110.000.000
330101	Interventoría de proyectos	110.000.000
Total Gastos+Disponibilidad Final		160.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C: **11 9 NOV. 2019**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Vo.Bo.: Laura Ortega – Asesora de Gerencia.
Revisó: Claudia Marcela Manrique Parra - Secretaria de Asuntos Corporativos
Lucía Obando Vega - Directora de Finanzas y Presupuesto
Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20190512

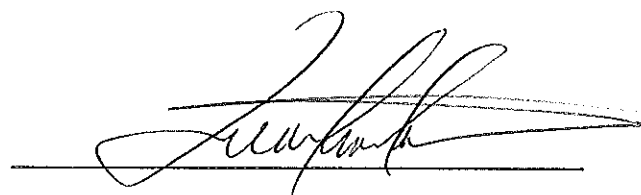
18/11/2019

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
348033010305 00001	Vig.Ant (CXP) - Arrendamientos	1.00
348033010311 00001	Vig.Ant (CXP) - Comunicaciones y transporte	1,280,000.00
349032010206 00001	Pasivos Vig.Ant - Comunicaciones y transporte	1,000,000.00
349032010211 00001	Pasivos Vig.Ant - Servicios no personales	1,930,362.00
349032010213 00001	Pasivos Vig.Ant - Apoyo Logístico	420,000.00
349033010304 00001	Pasivos Vig.Ant - Remuneración servicios técnicos	1,360,000.00
349033010313 00001	Pasivos Vig.Ant - Materiales y suministros	12,253,500.00
349033010318 00001	Pasivos Vig.Ant - Servicios no personales	4,375,000.00
33010401 00001	Honorarios	2,368,950.00
33010402 00001	Remuneración servicios técnicos	409,290.00
33010403 00001	Viáticos y gastos de viaje	3,452,195.00
33010412 00001	Arrendamientos	22,733.00
33010415 00001	Retribucion pasantes	7,500,000.00
33010416 00001	Transporte y Comunicaciones	3,452,195.00
33010417 00001	CONSULTORIA	10,000,000.00
33010301 00001	Consultoría	60,175,774.00
31010101 00001	Honorarios	50,000,000.00



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECTORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2019

Elaboró: Andres_navarro

Total Disponibilidad:

160,000,000.00

OBJETO:RECURSOS DISPONIBLES SUCEPTIBLES DE SER TRASLADADOS

SON: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR II

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA